

no debe rechazar la fuerza que da la unidad, porque su genio no propende á ella; la raza germánica representa el principio de la diversidad; este principio tiene tambien su valor; ha inmortalizado á la Grecia, constituye la grandeza de la Alemania. Los laureles recogidos en Italia por los Otones y los Hohenstaufen no son estériles; las hazañas de los antepasados y la gloria del nombre germánico resuenan aún hoy en los corazones alemanes. Son elementos de nacionalidad, vínculos de unidad que valen tanto como la centralizacion romana.

LIBRO SEGUNDO.

LUCHA DEL PONTIFICADO Y DEL IMPERIO.

CAPÍTULO I.

ENRIQUE IV.

SECCION I.—EL OBJETO DE LA LUCHA.

Los historiadores llaman á la lucha de Enrique IV con Gregorio la guerra de las investiduras; á decir verdad, la investidura y la simonía no han sido más que la ocasion de la larga guerra entre el Imperio y el Sacerdocio; en el fondo la cuestion era más grave, porque se trataba nada ménos que de la existencia del poder civil. La política de Gregorio VII anula al Estado; reyes y emperadores no son más que los vasallos de la Santa Sede. Los príncipes no podian aceptar esta posicion subordinada; así, pues, la lucha sobrevió á la querella de las investiduras; el concordato de Worms, que debia dar la paz á la cristiandad, no fué más que una tregua. La hostilidad entre el Pontificado y el Imperio estaba en la fuerza de las cosas. La guerra volvió á comenzar con más violencia y grandeza bajo la casa de Suabia. Los Hohenstaufen tienen una elevada idea de la dignidad imperial; no consienten en humillarla ante el Papa. Enrique IV es cristiano; co-

mo cristiano, baja la cabeza ante Gregorio VII. Federico II, en su elevada tolerancia, va más allá que el cristianismo; es el precursor de la humanidad moderna. Los hombres del porvenir sucumben siempre por el mero hecho de ir más allá de las necesidades de su tiempo. El Pontificado triunfa sobre Enrique IV; domina á la Europa bajo Inocencio III, persigue á los Hohenstaufen hasta que el último vástago de aquella raza orgullosa perdió la cabeza en el cadalso. Sin embargo, el triunfo del Pontificado no es definitivo; no podía triunfar, porque su victoria hubiese sido la ruina del Estado, la destrucción de toda individualidad nacional, la muerte de la humanidad. La causa de Enrique IV y de los Hohenstaufen era la del porvenir; los hombres que defienden estas causas perecen, pero las causas no se pierden jamás. Día vendrá en que el Estado reivindicará su independencia frente á frente de la Iglesia; el Estado irá más lejos: absorberá á la Iglesia, sin dejar de respetar las creencias individuales. El Pontificado desaparecerá, el Estado subsistirá. El Pontificado no es más que una forma transitoria de la Iglesia; no tiene más que una misión temporal. El Estado tiene sus raíces en la naturaleza humana; es eterno en el sentido de que su misión se confunde con la existencia del género humano.

Esta apreciación de la lucha secular que separó al Imperio y al Pontificado nos permite hacer justicia á los héroes de los dos campos. Las pasiones del combate han resonado por largo tiempo en la historia. Los Gibelinos, y con ellos todos aquellos que aman la libertad civil, hablan con horror de la tiranía de Hildebrando, de la desmedida ambición de Inocencio y de la usurpación de los papas. Los Güelfos, y con ellos todos los verdaderos creyentes, ven en el catolicismo y el Pontificado la expresión de la verdad eterna; maldicen á Enrique IV y á los Hohenstaufen. Estas recíprocas maldiciones atestiguan el error de los dos partidos: la historia no debe maldecir. No estamos más en posesión de la verdad absoluta que nuestros padres; ¿por qué hemos de maldecirlos por sus errores, cuando tenemos la conciencia de que en lo que hoy respetamos como la verdad se mezcla también una parte de error? Los papas tenían razón en combatir por la independencia de la Iglesia, porque una Iglesia dependiente no hubiera podido

llenar la elevada misión que Dios le había confiado. La victoria de la Iglesia era providencial. ¿Es esta una razón para censurar á sus adversarios? Lo que la Iglesia llama su independencia y su libertad es el imperio absoluto sobre las cosas espirituales y una influencia igualmente ilimitada sobre las cosas temporales: la independencia de la Iglesia es la dependencia del Estado. Pero el Estado, por su esencia, debe ser libre, pues es la expresión de la soberanía nacional. Al combatir los Gibelinos al Pontificado han luchado por una causa sagrada: la libertad del poder civil. Rehabilitemos, pues, al desgraciado Enrique IV, al incrédulo Federico II. El retroceso hácia el pasado y la exaltación de la Edad Media han aprovechado principalmente al Pontificado; se ha idealizado á los Gregorios y á los Inocencios. Nosotros les harémos justicia; pero también pedimos justicia para los emperadores que, á pesar de sus pasiones y de sus faltas, han marchado por el camino del porvenir. La rehabilitación de lo pasado no es la justificación de todo lo que se ha hecho; no es el fatalismo. Explicar el pasado no es aceptarlo. No legitimamos los errores de los hombres; censuramos los vicios de Enrique IV y el orgullo de los Hohenstaufen. Tampoco legitimamos las doctrinas del pasado; el siglo XIX no es ya la Edad Media; no quiere ya ni la tiranía de los papas ni la de los emperadores. El despotismo, bajo cualquier forma que se presente, debe ser siempre condenado, porque viola los derechos de la naturaleza humana. Si produce algún bien, es debido á Dios; pero el que Dios convierta las malas pasiones de los hombres en provecho de la humanidad, no debe impedirnos el censurar estas pasiones. La gloria del bien corresponde á Dios; la responsabilidad del mal pesa sobre el hombre.

SECCION II.—EL PODER ESPIRITUAL Y EL PODER TEMPORAL SEGUN GREGORIO VII.

Gregorio VII reforma la Iglesia, imponiendo el celibato al clero. Su obra sería imperfecta si la Iglesia permaneciese dependien-

te del poder temporal; Gregorio ataca, pues, la simonía y la investidura. El Papa está en su derecho, y no se ve por qué se opone el emperador á reformas que parece no tienden más que á la independencia de la Iglesia. Pero penetremos en el fondo del pensamiento de Gregorio. ¿Cuál es su concepto del poder espiritual y del poder temporal? ¿Cuáles son, según él, las relaciones de los dos poderes? ¿Cuál es el papel que asigna al Estado y al príncipe? ¿Puede el Emperador aceptar la posición que el Papa le concede? Gregorio mismo va á contestar á estas preguntas: « Los reyes y los príncipes tienen su origen entre hombres que, desconociendo á Dios é inspirados por el demonio, trataron de dominar á sus semejantes. Se ven arrastrados por una ciega ambición y una intolerable presunción. Los medios por los que alcanzan su fin son la rapiña, la perfidia, el homicidio y todos los crímenes imaginables. ¡Y son estos los hombres que pretenden humillar á sus piés á los ungidos del Señor! Esta pretensión recuerda á aquel que es el príncipe de los hijos del orgullo, á aquel que ha tentado al Hijo de Dios, prometiéndole todos los reinos de la tierra: *yo te daré todas estas cosas, si me adoras*. Una dignidad inventada por hombres que desconocen á Dios, ¿no debe estar sometida á una dignidad que la Providencia ha instituido en su honor, y que en su misericordia ha dado al mundo?... » (1).

Así, pues, el Emperador procede del demonio, el Papa procede del Hijo de Dios, coeterno con el padre. Esta altanera doctrina ha excitado la indignación de Bossuet: « La sociedad humana, dice, la subordinación de los hombres, el imperio de los reyes sobre sus súbditos no los ha establecido el orgullo, sino la razón; no los ha establecido el diablo, sino Dios » (2). Para explicar la desdeñosa comparación de Gregorio basta recordar lo que era el poder temporal en el siglo XI: la fuerza bruta puesta al servicio de todas las malas pasiones. ¿Cómo reconocer la mano de Dios en la violencia, la rapiña, el adulterio, la lujuria? El sentimiento de Gregorio tiene todavía un principio más profundo: es una consecuencia lógica del espiritualismo cristiano. El dominio de la autoridad real consiste en

(1) GREGOR., *Epist.* VIII, 21 (MANSI, XX, 333).

(2) BOSSUET, *Defensio Declar.*, lib. I, secc. I, c. 10.

el mundo exterior, las armas, la conquista, los bienes de la tierra; el dominio de la Iglesia consiste en el alma y sus relaciones con Dios. El cristianismo sufre más bien que acepta la vida exterior; huye de ella como de un enemigo, como del dominio de Satanás. ¿Qué es, después de esto, una dignidad que se complace en la ambición, en los honores, en el orgullo, es decir en las pasiones que la religión cristiana censura como vicios? ¿No tiene razón Gregorio en decir que procede del demonio?

El sentimiento cristiano brilla en la comparación que Gregorio VII establece entre el sacerdote y el rey: « Ved los reyes en su lecho de muerte; para librarse del infierno, para librarse de los lazos de sus pecados en el día del juicio, imploran suplicando el apoyo del sacerdote. ¿Dónde está, no digo yo el sacerdote, sino el laico que pida el auxilio de su rey para la salvación de su alma? ¿Dónde está el emperador que saca al niño del poder del demonio por medio del bautismo? ¿Dónde está el príncipe que por medio de su palabra hace el cuerpo y la sangre de Dios? ¿Han recibido el poder de atar y desatar en la tierra y en el cielo? Estos misterios muestran la excelencia y la preeminencia del ministerio sacerdotal. » Sigamos por un momento á los reyes y á los sacerdotes en su vida: « Si consultamos la historia desde el principio del mundo hasta nuestros días, no encontraremos un rey ni un emperador que se hayan distinguido por su piedad tanto como los innumerables santos que han despreciado el mundo. Dejando á un lado los apóstoles y los mártires, ¿qué príncipe podría compararse á San Antonio, á San Martín, á San Benito? ¿Dónde está el emperador que ha resucitado á los muertos, que ha dado vista á los ciegos, que ha curado á los leprosos?... Esta inferioridad de los señores de la tierra proviene de que los hombres de Dios desprecian la vanagloria y prefieren la salvación eterna á las cosas de este mundo, al paso que los reyes y los emperadores, seducidos por una falsa gloria, prefieren los goces del siglo á las cosas espirituales » (1).

Gregorio, que censura á los señores de la tierra el ser hijos del orgullo, incurre á su vez en orgullo en la comparación que establece

(1) GREGOR., *Epist.* VIII, 21 (MANSI, XX, 334-336).

entre el sacerdote y el rey. Pero este orgullo no tiene nada de personal; lo inspira la conciencia de la divinidad de la Iglesia. Ya *San Ambrosio* dice (1) que «no hay nada que pueda compararse á la sublimidad episcopal. Lo más magnífico que el mundo conoce es el brillo de la monarquía; pero ante la dignidad del sacerdote esta magnificencia es como el plomo delante del oro.» Gregorio está, pues, en la verdad cristiana, cuando escribiendo á Guillermo el Conquistador que Dios ha establecido dos poderes por encima de todos los demas para gobernar el mundo, el poder apostólico y el poder real, expresa en una imágen, que ha llegado á ser histórica, las relaciones de las dos dignidades supremas: «El mundo físico está iluminado por dos astros mayores que todos los demas, el sol y la luna: en el mundo moral el Pontificado representa el sol, la monarquía hace el papel de luna» (2). Los canonistas han tomado en serio la comparación y se han dedicado á calcular las dimensiones del sol y las de la luna, de donde resulta una incomparable grandeza para el Pontificado (3).

La consecuencia de esta concepción del poder espiritual y del poder temporal es la dependencia de la monarquía. Gregorio admite á los príncipes al gobierno del mundo, más bien por necesidad que por razón, á la manera que se ve obligado á sufrir el cuerpo por más que el cuerpo sea el enemigo del alma. Pero los reyes tienen á su lado representantes del alma y del poder espiritual: á los jefes de la Iglesia corresponde el trazar el camino por el que deben marchar los príncipes de la tierra; solamente á condición de seguir esta dirección puede legitimarse un poder brutal

(1) GREGOR. (*Ep.* VIII, 21) cita estas palabras como de San Ambrosio. Están sacadas de un tratado *De dignitate sacerdotali*, que se encuentran entre las *Obras de San Ambrosio*, pero parece que el verdadero autor es GERBERTO, Papa en el siglo X bajo el nombre de *Silvestre* (GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 1, § 24, nota p).

(2) *IBID.*, *Epist.* VII, 25 (MANSI, XX, p. 309).

(3) LA GLOSE, después de hechos sus cálculos, deducía que el Pontificado era cuarenta y siete veces mayor que el Imperio. El cálculo está lejos de ser exacto. Un canonista (LAURENTIUS) lo rectificó, y halló que el Papa era mil setecientas cuarenta y cuatro veces mayor que los reyes (GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 2, § 54, nota d). BODIN completó la rectificación, pero para reirse de los canonistas; dice, que si hemos de creer á Tolomeo y á los Arabes, el Papa es 6.645 veces y $\frac{7}{8}$ mayor que los reyes, ni más ni menos (*De la Republ.*, lib. I, c. 9).

en su origen. Si tratan de emanciparse de la supremacía de la Iglesia, si desprecian sus leyes, pierden por este mero hecho todo derecho á la monarquía; el Papa tiene sobre los reyes el mismo imperio que el alma tiene sobre el cuerpo. No es esto un delirio de lógica; la consecuencia es fatal y perfectamente cristiana. Gregorio escribió á Guillermo el Conquistador: «Los sucesores de los apóstoles deben dar cuenta á Dios de todos los cristianos; si, pues, en el terrible día del juicio me ha de pedir Dios cuenta de tus acciones y de tus pecados, considera si me corresponde el velar por tu salvación; considera si no es un deber tuyo el obedecerme sin titubear, á fin de que entres en el reino eterno» (1). ¿Qué son los reyes en esta doctrina? No son reyes más que en el nombre; les falta la esencia de la monarquía, la soberanía: la verdadera soberanía pertenece al poder que gobierna las almas, que puede hacer y deshacer los reyes; en cuanto á los príncipes, no son más que los vasallos del Papa.

SECCION III.—MONARQUIA PONTIFICIA DE GREGORIO VII.

Decimos que la doctrina de Gregorio conduce á la anulacion del poder real: ¿se quiere la prueba por boca misma del gran Papa? No son la excomunion y la deposición de Enrique IV la usurpación mayor de Gregorio; sus cartas revelan pretensiones más exorbitantes. En ellas se ve que Gregorio no solamente estaba persuadido de que el poder temporal debía estar sometido al Pontificado, sino de que creía tener títulos para supeditar á todos los estados de la Europa.

El Pontificado habia restablecido el imperio de Occidente, y parecia disponer siempre de él por medio de la consagración del

(1) GREGOR., *Epist.* VII, 25 (MANSI, XX, 309).

futuro emperador. Cuando en las largas convulsiones que siguieron á la deposición de Enrique, los príncipes alemanes pusieron la corona imperial á los piés de Gregorio, el Papa se aprovechó de ello para imponer al jefe del imperio un juramento que no dejaba duda alguna acerca de las relaciones de los dos poderes. El rey de Alemania rindió homenaje al Papa, prometiéndole fidelidad como un vasallo á su señor; se obligó á «obedecerle en todo cuanto mandase por verdadera obediencia» (1). La fórmula, tomada de las costumbres feudales, hacía del emperador *el súbdito* del Papa (2). Este es el *pleito homenaje*, dice Bossuet (3), y este homenaje es tributado al Soberano Pontífice por el jefe temporal de la cristiandad. Hé aquí, pues, al mundo cristiano sometido al Papa, como un feudo lo está á su señor.

Gregorio no se contentó con esta soberanía general; reclamó una supremacía directa sobre todos los reinos cristianos. Según él, «Carlo-Magno ofreció la Sajonia á San Pedro, con cuyo auxilio la sometió» (4). Invocó igualmente la autoridad de Carlo-Magno para exigir un tributo de la Francia; Gregorio escribe á sus legados: «Es preciso decir á todos los Franceses y mandarles por verdadera obediencia que cada casa pague á San Pedro, por lo ménos, un dinero por año, si lo reconocen como padre y pastor, según la antigua costumbre establecida por Carlo-Magno» (5). Las pretensiones de Gregorio sobre la Península española eran todavía más enormes; escribió á los príncipes de España: «No ignorais que desde los tiempos más remotos *vuestro reino es una propiedad de San Pedro* (6); el derecho de la Santa Sede no ha desaparecido, aunque la España esté ocupada por los paganos, sino

(1) «*Ab hac hora fidelis ero per veram fidem B. Petro Apostolo ejusque vicario papæ Gregorio, et quodcumque mihi ipse papa præceperit, sub his videlicet verbis: per veram obedientiam, fideliter sicut oportet Christianum observabo.*» *Epist.* IX, 3 (MANSI, XX, 343).

(2) «*Eo die quando illum prius videro, fideliter per manus meas miles sancti Petri et illius efficiar*» (*Ib.*).

(3) BOSSUET, *Defensio Declar.*, lib. II, secc. I, c. 12.—Lo mismo dice el Papa Clemente V: *illa juramenta prædicta fidelitatis existere et censeri debere.* (CLEMMENTIN., lib. II, tit. 9, c. 1, *De jurejurando.*)

(4) GREGOR., *Epist.* VIII, 23 (MANSI, XX, 338).

(5) *IBID.*, *Epist.* VIII, 23 (MANSI, XX, 338).

(6) «*Proprii juris S. Petri fuisse.*»

que se ha conservado íntegro.» Este derecho no es un vano título; Gregorio quiere que los cristianos que hacen conquistas á los Sarracenos rindan tributo á la Santa Sede: llega hasta decir que preferiría que la España permaneciese en manos de los infieles á verla sometida por cristianos que se negasen á pagar el tributo á San Pedro (1).

Acababa de ser conquistada Inglaterra por Guillermo el Bastardo. El conquistador, tan buen político como valiente guerrero, tuvo cuidado de asegurarse el apoyo espiritual de Roma. Por su parte, el Papa no deseaba otra cosa que intervenir en los asuntos temporales; permitió al Duque de Normandía entrar en Inglaterra, á fin de reducir á aquel reino á la obediencia de la Santa Sede. Se lanzó una bula de excomunión contra el rey anglo-sajon y sus partidarios; una bandera de la Iglesia romana y un anillo fueron en cierto modo el signo de la investidura que debía colocar al país conquistado bajo la soberanía del Papa. Gregorio había tomado, como arcediano, una parte activa en las negociaciones que produjeron aquella intervencion de la Santa Sede; habiendo llegado al Pontificado, exigió del nuevo rey el juramento de vasallo. El orgulloso conquistador se lo negó; sin embargo, consintió en continuar pagando el tributo que satisfacían los reyes anglo-sajones (2).

Las exigencias de Gregorio se explican por el espíritu del siglo. El Papa era respetado como el vicario de Cristo; los reyes, al dar sus reinos á San Pedro, creían ponerlos bajo la protección de Dios. Vióse llegar á Roma al hijo de Demetrio, rey de los Rusos; manifestó á Gregorio que deseaba recibir el reino de Rusia de sus manos, como un donativo de San Pedro, prestándole juramento de fidelidad. El Papa le concedió su petición, y le confirió la corona en nombre de San Pedro; añadió que el príncipe de los Apóstoles no dejaría de proteger al rey por su intercesión con Dios, que le daría gloria y honor en esta vida y la salvación eterna después de su muerte (3). Se conserva el juramento por el que

(1) GREGOR., *Ep.* I, 7; IV, 28 (MANSI, XX, 65, 235).

(2) THIERRY, *Conquista de Inglaterra*, lib. III.

(3) GREGOR., *Ep.* II, 74 (MANSI, XX, p. 183).

los Condes de Provenza se sometieron á Dios, á los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y al Señor Papa; la abdicacion de la soberanía es absoluta (1).

El Papa hacía reyes, signo cierto de su omnipotencia temporal. En un sínodo celebrado en Dalmacia, los legados de Gregorio presentaron al duque un estandarte, una espada, un cetro y una corona, confiriéndole el título de rey de parte de la Santa Sede. Tratábase de sustraer la Dalmacia de la influencia de Constantinopla y del cisma griego. El nuevo rey prometió conformarse en todo con la voluntad y las órdenes del Soberano Pontífice y pagar tributo á San Pedro (2).

El rey de Hungría, Salomon, se habia sustraído á la soberanía del Papa: arrojado por su hermano, buscó un apoyo en el emperador de Alemania, de quien se hizo vasallo. Gregorio sintió vivamente esta felonía; escribió al rey: «Puedes saber por los ancianos de tu país que el reino de Hungría pertenece á la Iglesia romana (3), habiendo sido dado en otro tiempo á San Pedro por el rey con todo su derecho y su poder. El emperador Enrique, que conquistó aquel reino para honor de San Pedro, envió la lanza y la corona á Roma; llevó los signos de la monarquía adonde sabía que residía la verdadera supremacía. Tú, apartándote de los sentimientos y de la dignidad de un rey, has enajenado, cuanto estaba en tus manos, el derecho y el honor de San Pedro, recibiendo el reino como un feudo del emperador de Alemania. Si quieres conservar el favor de San Pedro y nuestra benevolencia; si quieres seguir siendo rey, apresúrate á retractarte de tu error y á reconocer que tienes tu reino como un feudo, no de la majestad imperial, sino de la majestad apostólica» (4). No fueron vanas estas amenazas: Gregorio apoyó al hermano de Salomon, y el vasallo del Papa triunfó sobre el vasallo del Emperador.

Las pretensiones de un poder puramente espiritual no siempre eran respetadas en una edad de violencia; pero el Papa sabía ha-

(1) GREGOR., *Ep.* IX, 12 (MANSI, XX, p. 350): *Ita ut quidquid placuerit deinceps domino papæ Gregorio de me et de toto honore meo, sine ullo contradicto faciat.*

(2) *Concilium Salonit.*, 1076 (MANSI, XX, 473).

(3) «*Sancta Ecclesiæ Romanæ proprium est.*»

(4) GREGOR., *Epist.* II, 13 (MANSI, XX, 138).

llar aliados en el siglo contra los hombres del siglo. Escribe á los señores de la isla de Cerdeña despues de haberlos intimado que satisfagan los derechos de San Pedro: «Várias naciones nos han pedido vuestra tierra, prometiendo dejarnos el disfrute de la mitad y rendirnos tributo en la otra mitad. Esta proposicion nos ha sido hecha frecuentemente, no solamente por los Normandos, los Toscanos y los Lombardos, sino aún por ultramontanos.» Si los señores no se muestran adictos á San Pedro, el Papa dará su asentimiento á estos proyectos de conquista (1). Era á los ojos de Gregorio un sacrilegio el usurpar la soberanía de las tierras que creía él pertenecer á la Santa Sede; escribió á los Corsos: «El mundo entero sabe que la isla que habitais no pertenece á ningun mortal, á ninguna potencia, sino que es la propiedad legítima de la Iglesia romana (2). Los que la han ocupado por medio de la violencia sin demostrar ni fe ni obediencia á San Pedro, se han hecho culpables de sacrilegio, y su salvacion corre peligro.» El Papa oye con placer que los Corsos quieren sacudir el yugo; les promete su apoyo espiritual, y pone á su disposicion las fuerzas de los Condes y de los nobles de Toscana (3).

Así pues, Gregorio se llama señor del continente y soberano de las islas. Estos derechos los reivindica con altivez por do quiera que puede, hasta por la fuerza en caso necesario, haciéndose conquistador ó asociándose á los conquistadores: todo el Occidente debe ser tributario y vasallo de la Santa Sede. Las pretensiones del Papa parecen tan exorbitantes aún para el siglo XI, que cuesta trabajo el comprender que un hombre de elevada inteligencia las haya emitido formalmente. Los defensores de Gregorio VII dicen que no deben tomarse estas palabras al pié de la letra, que el gran Papa no pensaba en ser el monarca universal, que su único fin era la independenciam de la Iglesia (4). En nuestra opinion, el vasallaje de los pueblos de Occidente reclamado por el Papa no es una singularidad; tampoco es una garantía para la independenciam de la Iglesia, sino que es la realizacion de las

(1) GREGOR., *Epist.* I, 29, 41; VIII, 10.

(2) «*Sanctæ Romanæ Ecclesiæ ex debito vel juris proprietate pertinere.*»

(3) GREGOR., *Epist.* V, 4; VI, 12.

(4) VOIGT, *Historia de Gregorio VII*, t. II, al final.

ideas cristianas acerca de las relaciones del poder espiritual y del temporal. La Iglesia quiere más que la independencia; á ella corresponde guiar los pueblos por el camino de la salvacion; para que su autoridad no encuentre resistencia alguna es preciso que lo temporal esté á su disposicion como un instrumento, es preciso que mande á los príncipes, del mismo modo que el alma manda al cuerpo. ¿Cómo ha de ejercer el Pontificado este poder supremo? No basta el lazo de la fe en medio de una edad de fuerza. En el mundo temporal no se mantiene el orden más que por la jerarquía feudal; Gregorio introduce el feudalismo en la Iglesia en el sentido de que quiere encadenar los reyes y los emperadores por medio de la fe y del homenaje. Así pues, la doctrina de Gregorio VII conduce á hacer del Papa el soberano de todos los príncipes (1): es una monarquía universal bajo una forma cristiana.

No sabemos si Gregorio VII se ha dado cuenta de la trascendencia de sus pretensiones; cierto es que era una utopia irrealizable ni aún en la Edad Media (2). No ha costado trabajo á Bossuet (3) el demoler los fundamentos imaginarios de aquel Imperio teocrático: «Muéstrensenos, dice, las capitulares por las que Carlo-Magno ha hecho á la Francia tributaria de la Santa Sede. En vano se las buscará; los que han persuadido al Papa de que existen tales actas, las han supuesto. Los reyes de Francia han demostrado siempre la mayor veneracion hácia el Pontificado en las cosas espirituales; pero jamas han pensado en reconocer un superior como príncipes; las exigencias de Gregorio no fueron más que vanas palabras arrojadas al viento» (4). Las pretensiones del Gran Papa sobre la Península eran también completamente vanas: «¿Son los Godos arrianos los que sometieron la España á la Santa Sede? ¿ó fué el último de los reyes católicos, que llegó hasta prohibir toda relacion con Roma? En cuanto al rey de Inglaterr-

(1) El conde de Arlés, escribiendo á Gregorio VII, le llama *Sublimissime domine et princeps totius terræ*. (BALUZE, *Miscell.*, VII, 128.)

(2) Un historiador anónimo de los papas llama á Gregorio VII *præceptor impossibilium*. (PEZ, *Thesaurus*, t. I, P. III, p. 385.)

(3) BOSSUET, *Defensio Declarat.*, lib. III, secc. I, c. 12-14.

(4) «*Ut totum illud in auras penitus evanuisse videatur.*»

ra, rechazó con altivez un homenaje que el Papa no hubiera debido exigirle» (1). Es inútil continuar la crítica que el ilustre obispo hace de los títulos del Pontificado. Es demasiado evidente que Gregorio VII se engañaba por una ilusion de lógica. Cuando se coloca uno bajo el punto de vista del catolicismo se ve obligado necesariamente á reivindicar para el Soberano Pontífice la soberanía sobre todos los príncipes; en el terreno de las ideas, los derechos reivindicados por Gregorio son incontestables; si en realidad han seguido siendo una utopia, esto prueba que el punto de partida, es decir, el principio mismo del catolicismo es falso.

La influencia real de Gregorio VII distaba mucho de corresponder á su elevada ambicion. Tres príncipes dominaban en el mundo occidental: los reyes de Francia, de Inglaterra y de Alemania; todos tres estaban en oposicion con el Papa. Gregorio mismo dice que de todos los príncipes cristianos, Felipe, rey de Francia, era el que más abusaba de la simonía. Desde su advenimiento al Pontificado escribió á los obispos de las Galias las cartas más amenazadoras: «O el rey renuncia á la simonía, ó los Franceses, heridos por la espada del anatema, abjurarán su obediencia, á ménos que prefieran abjurar la fe cristiana» (2). El Papa impulsa á los obispos á reprender á su rey; si no les atiende, que dejen de obedecerle, que prohiban la celebracion de los oficios divinos en toda la Francia: «Si despues de este castigo no se corrige, queremos que el mundo entero sepa que tratarémos, con la ayuda de Dios, de arrancarle la corona por cuantos medios estén á nuestro alcance» (3). Jamas habia empleado ningun Papa un lenguaje tan violento respecto de un rey de Francia; pero Gregorio se limitó á las amenazas. ¿Temia que el episcopado galicano, cuyo espíritu era poco favorable á las pretensiones de Roma, se negase á seguirle en una guerra contra el rey, ó le impidió la lucha en que el Papa se halló comprometido con el Imperio el emprender nuevos combates? La declaracion de guerra contra Felipe no fué seguida de hostilidad alguna.

(1) «*De fidelitate invercundum petitozem acriter refutabat.*»

(2) GREGOR., *Epist.* I, 35 (MANSI, XX, 89).

(3) *Epist.* II, 5: *Nulli clam aut dubium esse volumus, quin modis omnibus regnum Francia de ejus occupatione, adjuvante Deo, tentemus eripere.*

La Santa Sede prestó el apoyo de su influencia espiritual á Guillermo el Conquistador; hasta se ha acusado á Gregorio de ser cómplice de los excesos cometidos por los Normandos con el clero anglo-sajon (1). Pero el nuevo Rey de Inglaterra no era hombre que apoyase las invasiones del Pontificado. Recibió, ciertamente, el decreto sobre el celibato de los sacerdotes, pero continuó concediendo la investidura, á pesar de las prohibiciones de los concilios: «Yo pretendo, decia, tener en mi mano todos los báculos pastorales del Reino» (2). Cuando el Papa, recordándole tal vez los compromisos contraídos antes de la invasion (3), le exigió el juramento de vasallaje, Guillermo respondió: «Os envío el dinero de San Pedro, porque he hallado que mis predecesores lo hacian así. Pero rendir homenaje de fidelidad, ni lo he querido ni lo quiero, porque yo no lo he prometido, y no veo que mis predecesores lo hayan otorgado á los vuestros» (4). Esta soberbia negativa debió herir al Papa; sin embargo, no mostró su descontento. El Rey de Inglaterra fué aún más léjos; desconfiando del espíritu ultramontano, prohibió á los obispos y á los arzobispos el visitar á Roma; Gregorio se quejó amargamente á su legado: «Ningun príncipe, ni áun de los paganos, se ha atrevido jamas á emprender lo que Guillermo acaba de hacer. El legado debe advertirlo, pero con prudencia; el Papa le perdona sus faltas, recordando su antigua amistad; pero si el Rey no pone un término á ello,

(1) THIERRY, *Historia de la conquista de Inglaterra*, lib. III y V.

(2) GERVASIUS CANTUARIENSIS MONACHUS, *De discordiis inter Monach. Cantuariens. et Balduinum Archiepisc.* (GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 2, § 47, nota rr): *Respondit Rex, se velle omnes baculos pastorales Angliæ in manu sua tenere.*

(3) El *Romance de Rou* dice que Guillermo el Conquistador, dirigiéndose al Papa para que aprobase la conquista de Inglaterra, le prometió conservarla como feudo de San Pedro:

« De Satnt Pierre la recevrait
Aitre fors Dex n'en servirait. »

Gregorio VII le otorgó su petición:

« Ede par Dex li otréa
Ke Engleterre cunquísist
Et de Saint Pierre la ténist. »

(T. 4, p. 140).

(4) GUILIELMI *Epist. ad Gregor.* (BARON., *Annal. Eccl. ad a. 1079*, núm. 25).

atraerá sobre sí la cólera de San Pedro» (1). Aun amenazando, el Papa no deja de recomendar á sus legados que traten al Rey con dulzura. Gregorio ve que el lenguaje de la severidad y del rigor no producirá efecto alguno sobre su rudo adversario; quiere que se empleen miramientos, que se trate de obtener de él por medio de la razon lo que no se le puede arrancar por la fuerza (2).

La prudencia recomendaba este lenguaje. Reducido al último extremo, Guillermo el Conquistador era hombre capaz de hacer en el siglo XII lo que Enrique VIII hizo en el XVI. Aun permaneciendo en la unidad católica, el Rey normando era más señor de su Iglesia que Gregorio: «Nadie, dice el biógrafo de San Anselmo, podia reconocer al Papa elegido en Roma sino con su permiso; nadie podia recibir cartas del Papa sin que le hubiesen sido mostradas ántes. Los obispos no podian decidir nada en concilio, mandar ni prohibir nada más que segun la voluntad del Rey; en cierto modo no hacian más que sancionar lo que él habia mandado. No podian los obispos excomulgar ni imponer pena alguna á ninguno de sus barones, ni por incesto, ni por adulterio, ni por ningun otro crimen capital, sin su asentimiento» (3). No hay más que verlo: pocos derechos de supremacía reclamados por Enrique VIII hay que no hayan sido ejercidos por Guillermo el Bastardo (4). Hay gran distancia de aquella posicion subordinada de la Iglesia anglicana á la soberanía temporal que ambicionaba el Papa. Los hechos eran más fuertes que Gregorio VII, cualquiera que fuese su fuerza. Se vió obligado á usar contemplaciones con los reyes de Francia y de Inglaterra: si atacó á Enrique IV es porque tenia aliados en Alemania que no esperaban más que un pretexto para levantarse (5).

(1) GREGOR., *Epist.* VII, 1 (MANSI, XX, 288).

(2) *IBID.*, *Epist.* IX, 5 (MANSI, XX, 345).

(3) El monje EADMER, discípulo de San Anselmo, dice en su *Historia (Histor. novorum, lib. I, p. 29)*: *Cuncta ergo divina simul et humana ejus nutum expectabant.*

(4) *The British Critic*, núm. 65, citado por RÉMUSAT, *San Anselmo*, p. 188.

(5) BOSSUET ha hecho ya esta observacion: « *In Gallia regnum sua stabilitate valentius, minas adhibuit tantum: Germaniam nactus, civilibus dissidiis laborantem, aperte dixit: Absolvo, interdico regnum, contradico* » (*Defensio Declar.*, lib. I, secc. II, c. 7).